

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: **924**
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: FRANCISCO LOZANO GUTIERREZ
Demandante: LISETH DANIELA LOZANO DIAZ
Radicado: 2021-00215-00

Antes de resolver sobre la solicitud presentada por el Dr. Juan Felipe Ramírez García, quien actúa en representación de la señora Adriana Victoria Lozano Gutiérrez, se REQUIERE al profesional del derecho para que aporte al proceso los documentos originales que acreditan el derecho que le corresponde sobre el Establecimiento Comercial Restaurante el Mosquito Rumbero, distinguido con el número de matrícula 7092. Cumplido lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda.

Finalmente, agréguese y pónganse en conocimiento la comunicación procedente de La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales DIAN a través de la cual informa que FRANCISCO LOZANO GUTIERREZ no tiene obligaciones pendientes con esa entidad.

NOTIFÍQUESE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS**
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 112 del 11 de agosto de
2021.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc